



Federación Española  
De Luchas Olímpicas y D.A.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



## Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas

### COPA DE LA REINA IBERDROLA DE LUCHA FEMENINA

## REGLAMENTO GENERAL

17 DE JUNIO DE 2023, MADRID

1. OBJETIVOS
2. PARTICIPACIÓN de las LUCHADORAS
3. ORGANIZACIÓN
4. ENCUENTROS DE LA COPA
5. PREMIOS
6. VIAJES Y ALOJAMIENTOS

#### 1 – OBJETIVOS

##### 1.1 Objetivo estructural

- Realizar una competición de Copa abierta a todas las deportistas con licencia 2023 como promoción de la Lucha Femenina.

##### 1.2 Objetivo deportivo

- Participación y preparación de nuestras deportistas para la elite mundial.

##### 1.3 Objetivo de Desarrollo

- Aumentar la popularidad de la lucha femenina.
- Conseguir un público y unos medios de comunicación fieles.
- Valorar y aumentar el número de entidades asociadas.

#### 2- PARTICIPACIÓN de las LUCHADORAS

##### 2.1 Obligaciones

Para participar en la Copa de la reina Iberdrola, la luchadora debe ser titular de una licencia FELODA 2023, tramitada a través de la su Federación Autónoma y Club correspondiente.



Federación Española  
De Luchas Olímpicas y D.A.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



Al igual que las luchadoras, los entrenadores y delegados que participen en la Copa de la reina Iberdrola, deben ser titulares de una licencia FELODA 2023.

## 2.2 Edad mínima

Están autorizados a participar las luchadoras nacidas en el 2005.

Las luchadoras menores de edad el día del encuentro deberán presentar una autorización de los padres.

## 3 – ORGANIZACIÓN

### 3.1 Calendario

17 de junio de 2023 de 15.00 a 20.30, el pesaje se realizará de 12.30 a 13.00 (con 2 Kg de tolerancia)

### 3.2 Organización del campeonato

**3.2.1** El campeonato se celebrará según el reglamento de la FELODA de 2023, eliminatoria directa sin repesca, las perdedoras en semifinales disputarán el 3º y 4º puesto. En el cuadro se separarán las 4 cabezas de serie según su clasificación en el ranking nacional de la misma temporada.

#### 3.2.2 Protocolo

Las deportistas participantes deberán poder acceder a las instalaciones de la competición 1 hora antes de la hora del pesaje oficial y del inicio de la competición. Tendrá a su disposición un vestuario específico, duchas y un espacio reglamentario de preparación que incluya especialmente un tapiz de lucha. Los encuentros comenzarán con la presentación de los deportistas en el tapiz.

#### 3.2.3 Lugar

El evento se disputará en el **Complejo Educativo Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid** Ctra. de Colmenar Viejo, km. 12,800 - 28049 Madrid

## 4 – ENCUENTROS COPA

### 4.1 Formularios

Las federaciones Autonómicas serán las encargadas de inscribir en SCORICER a sus deportistas antes del 10 de junio de 2023.

Durante las competiciones sólo se deberán utilizar los formularios oficiales difundidos por la FELODA: listas de pesaje, las planillas de puntuación, las planillas de combate, etc.

La Luchadora llamada en primer lugar llevará el maillot rojo y la Luchadora llamada en 2º lugar, el maillot azul.

### 4.2 Pesaje

El pesaje debe desarrollarse en las mismas instalaciones que el encuentro, **en 30' dentro del horario programado.**



Federación Española  
De Luchas Olímpicas y D.A.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



#### 4.2.1 La báscula

La báscula oficial debe estar a disposición de las deportistas dos horas antes del pesaje oficial.

#### 4.2.2 Categoría de peso (con 2 Kg de tolerancia)

LF: 50kg-53kg-57kg-62kg-68kg-76kg.

#### 4.2.4 Desarrollo

- El árbitro será el que proceda a efectuar el pesaje oficial y el que anotará el peso real de la luchadora. El pesaje se realizará el día del encuentro y durará 30 minutos durante los cuales una misma luchadora podrá pesarse varias veces.
- Es Obligatoria la presencia de un medico (titulado) durante la competición.
- **El pesaje se realizará por categoría de peso.**
- Las luchadoras deben pesarse respetando las reglas de UWW Cada luchadora presentará su licencia al subir a la báscula, así como los documentos que necesitase (tarjeta de residente, pasaporte etc.)
- Una luchadora sólo puede figurar una vez en la lista de pesaje.

#### 4.3 Control de las Licencias

Las licencias serán restituidas una vez finalizada su verificación.

#### 4.4 Incapacidad para participar

Únicamente el medico oficial de la competición puede declarar a un atleta no apto para luchar.

#### 4.5 Retraso

Cualquier luchadora que no haya podido pesarse durante el horario previsto no podrá participar en el encuentro. Una deportista que haya llegado después del horario previsto no será pesada a no ser que presente un justificante oficial (factura) de una avería en su transporte.

#### 4.6 DESARROLLO del ENCUENTRO

La competición se desarrollará sobre 2 tapices de 12 x 12 reglamentario y las finales en un tapiz.

**Durante el desarrollo del encuentro las deportistas deberán estar ubicadas en un área reservada a más de tres metros del tapiz, respecto el tapiz donde se realiza el encuentro.**

##### 4.6.1 Vestimenta de la luchadora

Cada Federación deberá dar prioridad a llevar un maillot específico de su Federación destacando las colectividades territoriales y las entidades asociadas privadas.

##### 4.6.1 Tiempos de combate

De acuerdo con el reglamento internacional (UWW) del 2023.



Federación Española  
De Luchas Olímpicas y D.A.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



#### **4.7 Arbitraje**

Las reglas (UWW) relacionadas con la gestión de los combates aplicables a 1 de enero de 2023 serán validadas para toda la duración de la competición.

Los árbitros de la liga, no podrán arbitrar a deportistas de su misma comunidad Autónoma como arbitro principal o jefe de Tapiz, si como Juez.

La Federación Española aportara los árbitros necesarios para el evento, así como un controlador de la competición.

Es obligatorio que los árbitros que arbitren la Copa sean árbitros colegiados de la Federación española y con licencia de árbitro 2023.

**4.7.1** Los combates serán dirigidos por tres árbitros (jefe de tapiz, árbitro central y juez), nombrado por la C.N.J.A.

**4.7.2** En la mesa del jefe de Tapiz sólo deberán estar el árbitro, asistido por un cronometrador.

**4.7.3** El árbitro está obligado a informar a la FELODA de cualquier hecho irregular observado en los encuentros.

Se podrán aplicar sanciones administrativas, financieras y/o deportivas contra aquellos que hayan cometido la irregularidad. Las posibles impugnaciones quedarán reflejadas en el informe y serán posteriormente examinadas por el Comité de Dirección de la Federación.

#### **5 – PREMIOS**

- Individual: Las deportistas clasificadas en los tres primeros puestos recibirán una medalla y un premio en metálico de 300 euros para el oro, 150 euros para la plata y 50 euros para el bronce.
- Equipos:
  - La Federación Autonómica Campeona recibirá la Copa de la Reina y los equipos 2º y 3º un trofeo.
  - El Club Campeón recibirá la Copa de la Reina y los clubes 2º y 3º un trofeo.

#### **6 – VIAJE Y ALOJAMIENTO**

Cada participante deberá correr con los gastos de su viaje y alojamiento.

La Federación Española cubrirá los viajes y alojamientos de los árbitros convocados y de la organización.

#### **7 – CUOTA DE INSCRIPCION**

La inscripción de las deportistas esta subvencionada con el presupuesto de la Copa Iberdrola.